**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

# RESOLUCION No. 401-AD-89.....

Lima, 13 de JUNIO de 1989.....

Vista la solicitud de Oficio N°. 966-FPF-89 de la Federación Peruana de Fútbol solicitdando autorización para el Viaje de la Selección Nacional de Fútbol a - Trinidad - Tobago;

CONSIDERANDO:

Que, por el Art. 9°del inc. 12) del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General -- del Deporte se facultó al IPD para autorizar actividades deportivas interna - cionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones depor- tivas nacionales al exterior;

Que, mediante Resolución N°. 0587-AD-85 de 31.10.85 el IPD estableció los re - quisitos básicos para otorgar autorización de actividades deportivas de carác- ter internacional en el país, así como la participación de representaciones de portivas nacionales en el exterior;

Que, la Federación Peruana de Fútbol está solicitando autorización para la pre- sentación de la Selección Peruana de Fútbol en Trinidad Tobago para participar en un Cuadrangular Internacional, del 14 al 21 de Junio de 1989;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opi- nión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, y;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9°inc. 12) del Decreto Legislati vo N°. 328-Ley General del Deporte y Decreto Legislativo N°. 135 y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el Viaje de la Selección Nacional de Fútbol a Tri nidad - Tobago para participar en un Cuadrangular Interna - cional que se llevará a cabo del 14 al 21 de Junio del presente año. La Nómi na de la Delegación es la siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| PRESIDENTE DE LA DELEGACION | : | SR. VICTOR CAYO LOPEZ |
| DELEGADO | : | SR. EDUARDO PIAGGIO FERNANDEZ |
| DIRECTOR TECNICO | : | SR. JOSE MACIA |
| ASISTENTE | : | SR. PERCY ROJAS MONTERO |
| PREPARADOR FISICO | : | SR. JAVIER BELTRAN CABRERA |
| PREPARADOR DE ARQUEROS | : | SR. WILSON GOMEZ MANDARA |
| MEDICO | : | DR. LUIS SAETTONE PUCCIO |
| KINISIOLOGO | : | SR. ELIAS GONZALES VASQUEZ |
| UTILERO | : | SR. VICTOR PACORA ECHEGARAY |

//..

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

# RESOLUCION No. 401-AD-89.

Lima, 13 de JUNIO de 1989.

../

JUGADORES:

CESAR CHAVEZ RIVA GALVEZ
GUSTAVO GONZALES TERRUEL
MARTIN YUPANQUI GARCIA
CARLOS GONZALES GOMEZ
PEDRO SANJINEZ CANALES
PEDRO REQUENA SECADA
JORGE OLAECHEA QUIJANDRIA
JOSE DEL SOLAR ALVAREZ CALDERON
FRANCESCO MANASSERO ZEGARRA
JUAN REYNOSO GUZMAN
ALFONSO YAÑEZ RAMIREZ
JORGE CORDERO AROSTEGUI
EDUARDO REY MUÑOZ
RICARDO ZEGARRA MENDOZA
CARLOS TORRES GARAY
JORGE ARTEAGA CASTILLO
ERNESTO AGUIRRE CASTRO
ANTONIO GILBERTO ALGUEDAS HERNANDEZ
LUIS REYNA NAVARRO
PERCY OLIVARES POLANCO
CESAR RODRIGUEZ HUAMANI
JORGE TALAVERA CHAVEZ
LEONCIO CERVERA ESTELA
JUAN CARLOS BAZALAR CRUZADO
CESAR LOYOLA CAMPOS
JESUS PURIZAGA SANCHEZ

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con el Art. 77° establecido por el D.L. 328 y Reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo 07-86-ED del 13.03.86, la indicada delegación deportiva está Exonerada de los Impuestos sobre signos de Aviación a que se contrae el D.L. 209 sobre Impuestos a los bienes y servicios establecido por Decreto Ley 22317 y modificado por el Art. 2° del citado D.L. 209 y de los Impuestos de Viajes al Exterior de los Decretos - Leyes 22317 y 24030, tratándose de un Seleccionado Nacional de Fútbol que se encuentra dentro de la etapa de preparación técnica y adquisición de roce internacional con miras a su participación en el Mundial de Fútbol Italia 90".

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — PRESIDENCIA — CND

[redacted] MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

OAJ/89
TVM/am

13-06-89

Anexo 401-AD-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE : FED.PER.FUTBOL

Of. 966-FPF-89 de 8.6.89

NUMERO 2878

REF.

Fecha de Ingreso : 12.6.89

Hora : 11.10

Número de Folios : 03

Registrado por : RS.

ASUNTO : Autorización de viaje a favor de la Selección Peruana de Fútbol, quienes intervendrán en un Cuadrangular Internacional a realizarse en Trinidad-Tobago

Pase a :

Remitido por :

Recibido por :

Fecha : Hora :

☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP.RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

N° 2878

N° de Folio

Observaciones :

5

Pase a :

Remitido por :

Recibido por :

Fecha : Hora :

☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP.RESP.
☐ CONOC. ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZ. ☐ TRAMITAR

N° 2878

N° de Folio

Observaciones

4

Pase a :

Remitido por :

Recibido por :

Fecha : Hora :

☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP.RESP.
☐ CONOC. ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZ. ☐ TRAMITAR

N° 2878

N° de Folio

Observaciones

3

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE : FED. PER. FUTBOL

NUMERO 2878

REF.

Fecha de Ingreso : 12-6-85

Hora : 11:15

Número de Folios : 03

Registrado por : RS

ASUNTO : Autorización de viaje a favor de la Selección Peruana de Fútbol, quienes intervendrán en un Cuadrangular Internacional a realizarse en Trinidad-Tobago

Pase a :

Remitido por :

Recibido por :

Fecha : Hora :

☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

N° 2878

N° de Folio

Observaciones :

5

---

Pase a :

Remitido por :

Recibido por :

Fecha : Hora :

☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESP.
☐ CONOC. ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZ. ☐ TRAMITAR

N° 2878

N° de Folio

Observaciones

4

---

Pase a :

Remitido por :

Recibido por :

Fecha : Hora :

☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESP.
☐ CONOC. ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZ. ☐ TRAMITAR

N° 2878

N° de Folio

Observaciones

3

---

Pase a : D.E.N.

Remitido por : OAJ

Recibido por : Cancela

Fecha : 12/6/85 Hora : 12.25

☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESP.
☐ CONOC. ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZ. ☒ TRAMITAR

N° 2878

N° de Folio

Observaciones Informe 101-OAJ-85 Sol. Hoj. Ruta Res. y copia 2878

2

---

Pase a :

Remitido por : OAJ

Recibido por : OED

Fecha : 89.06.12 Hora : 12.00

☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESP.
☐ CONOC. ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZ. ☐ TRAMITAR

N° 2878

N° de Folio

Observaciones

1

Público No. 01

# FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

12-06-89

Es conforme
TEODORO VILLAVICENCIO MURIL
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídi
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
12-JUN.-89
RECIBIDO

Lima, 8 de Junio de 1989.

Of° N° 966-FPF-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
2878
12 JUN. 1989
RECIBIDO

Sr. Gerardo Maruy Takayama,
Presidente del Consejo Nacional del Deporte.

Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país de la Delegación de la Selección Peruana de Fútbol, quien viajará a Trinidad-Tobago para participar en un Cuadrangular Internacional, que tendrá lugar del 14 al 21 de Junio de 1989.

En tal sentido, le solicitamos de acuerdo al Art. 77 del D.L. 328, tenga a bien exonerar del impuesto de Ley a la mencionada Delega - ción, la misma que viajará financiada con sus recursos propios y cuya relación se adjunta al presente.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande Fernández
PRESIDENTE

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
PRESIDENCIA

JQA/er.

DEL DEPOR
Archivo Docum
Folio No 02

# FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

## RELACION DE LA DELEGACION DE LA SELECCION PERUANA DE FUTBOL

## QUE VIAJA A TRINIDAD-TOBAGO

| | |
|---|---|
| Presidente de la Delegacion | : Sr. Víctor Cayo López |
| Delegado | : Sr. Eduardo Piaggio Fernández |
| Director Técnico | : Sr. José Macia |
| Asistente | : Sr. Percy Rojas Montero |
| Preparador Físico | : Sr. Javier Beltrán Cabrera |
| Preparador de Arqueros | : Sr. Wilson Gómez Mandara |
| Médico | : Dr. Luis Saettone Puccio |
| Kinesiólogo | : Sr. Elías Gonzáles Vásquez |
| Utilero | : Sr. Víctor Pacora Echegaray |

JUGADORES

1.- César Chávez Riva Gálvez
2.- Gustavo Gonzáles Terruel
3.- Martín Yupanqui García
4.- Carlos Gonzáles Gómez
5.- Pedro Sanjinéz Canales
6.- Pedro Requena Secada
7.- Jorge Olaechea Quijandría
8.- José Del Solar Alvarez Calderón
9.- Francesco Manassero Zegarra
10.- Juan Reynoso Guzmán
11.- Alfonso Yáñez Ramírez
12.- Jorge Cordero Aróstegui
13.- Eduardo Rey Muñoz
14.- Ricardo Zegarra Mendoza
15.- Carlos Torres Garay
16.- Jorge Arteaga Castillo
17.- Ernesto Aguirre Castro
18.- Antonio Gilberto Alguedas Hernández
19.- Luis Reyna Navarro
20.- Percy Olivares Polanco
21.- César Rodríguez Huamaní
22.- Jorge Talavera Chávez
23.- Leoncio Cervera Estela
24.- Juan Carlos Bazalar Cruzado
25.- César Loyola Campos
26.- Jesús Purizaga Sánchez

V° B°

Lima, 8 de Junio de 1989.

JORGE ALVA FLORES
MEDICO - CIRUJANO
Colegio Médico Nº 2278

DEL DEPORTE
Policlínico Documentario
PUBLIC No. 03

Medicina General (Med. del Deporte) Pediatría

CONSULTORIO
Av. Brasil 1262 - Telf. 23-2361

CONSULTAS
Lunes a Viernes de 5 a 8 p.m.
Miércoles de 8 a 10 a.m.

Rp.

Por el pte. certifico q los dos jugadores, cuya relación adjunta, han sido examinados encontrándose en perfecto estado de salud.

INDICACIONES

Se expide el pte. para los fines q consigna.

Lima 8/VI/89

REPUBLICA PERUANA

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
2671
12 JUN. 1989
RECIBIDO

ASUNTO: Autorización de Viaje de la Selección Nacional de Fútbol a Trinidad - Tobago.

INFORME N°. 101 -OAJ-89

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante expediente N°. 2878 la Federación Peruna de Fútbol ha solicitado al Instituto Peruano del Deporte autorización de Viaje de la Delegación Nacional de Fútbol a Trinidad - Tobago para participar en un Cuadrangular Internacional que se llevará a cabo del 14 al 21 de Junio del año en curso.

Asimismo la entidad recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo la Nómina de la Delegación Nacional.

2.- Esta OAJ opina procedente que el Instituto Peruano del Deporte otorgue la respectiva autorización que solicita la Federación Peruana de Fútbol, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9°inc. 12) del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte.

Lima, 12 de Junio de 1989

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ASESORIA JURIDICA
IPD

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
sm.